



ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 4 (cuatro) días del mes de Agosto de dos mil veinte; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer hasta 25 (veinticinco) funciones contratadas de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desarrolladas en las Regionales Canelones, hasta 5 (cinco) funciones (Canelones Ciudad, Santoral y Cerrillos), hasta 5 (cinco) funciones Pando (Pando, Barros Blancos y Toledo), hasta 5 (cinco) funciones Las Piedras (Las Piedras, La Paz), hasta 5 (cinco) funciones La Costa (Ciudad de la Costa y Costa de Oro) y hasta 5 (cinco) funciones en cuidados parentales de Canelones, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; integrado por la Sra. Marianela García, Sra. Verónica Olivera, Sra. Luciana Rodríguez y Sra. Margot de la Rosa (Rep. SUINAU), para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el puntaje obtenido en la evaluación de méritos y antecedentes laborales, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----

Sra. Marianela García

Sra. Verónica Olivera

Sra. Margot de la Rosa (Rep. SUINAU)

Sra. Luciana Rodríguez